

POLÍTICA DE GESTIÓN DE PROVEEDORES

En Parque del Recuerdo tenemos el propósito de ser un lugar de encuentro espiritual para las familias y la comunidad. Por esto, nos comprometemos a ser una mejor empresa para el mundo, considerando siempre el impacto social, medioambiental y económico del negocio, con un actuar ético, transparente y responsable con cada uno de sus grupos de interés.

En Parque del Recuerdo, la relación con nuestro Entorno es un pilar fundamental de nuestra Estrategia de Sostenibilidad siendo los proveedores parte esencial de nuestro éxito. Por esto, debemos preocuparnos de mantener una relación profesional e intachable, para que tanto nuestra empresa como ellos, obtengan beneficios.

Esta política aplica a todas las actividades de Parque del Recuerdo y mediante ella nos comprometemos a:

- **Promover** con los proveedores relaciones basadas en la ética empresarial, asegurando el cumplimiento y respeto de nuestro Manual de Prevención del Delito (Ley 20.393), Código de Ética y Manual de Libre Competencia.
- **Respetar** los derechos fundamentales de todos proveedores, resguardando el mantener relaciones sólidas basada en los principios de respeto, confidencialidad, transparencia, responsabilidad, no discriminación y buena fe.
- **Seleccionar** proveedores de manera imparcial, sin favoritismos de ningún tipo, privilegiando el interés de Parque del Recuerdo y garantizando la igualdad de oportunidades
- **Evaluar** de manera periódica el desempeño de los proveedores para fomentar la mejora continua, mejorar la calidad de los productos y/o servicios y evitar riesgos en las operaciones de la compañía.
- **Impulsar** el desarrollo de proveedores locales mediante la promoción de criterios de sostenibilidad (como Empresas B), en sus propias cadenas de valor, con el fin de multiplicar el impacto positivo en los aspectos sociales, laborales y medioambientales de nuestro entorno.
- **Velar** por el pago oportuno de sus productos y/o servicios asegurando el cumplimiento a cabalidad de lo estipulado en la relación contractual.
- **Establecer** mecanismos eficaces de consultas, sugerencias y reclamaciones con el objetivo de mantener canales de comunicación directa con nuestros proveedores que contribuyan a la relación comercial.
- **Asegurar** el conocimiento y cumplimiento de los compromisos de esta política con cada uno de nuestros colaboradores.

Todo colaborador de Parque del Recuerdo es responsable de cumplir y hacer cumplir esta política, teniéndola presente en su comportamiento y decisiones diarias.

Esta política fue aprobada por el Comité de Sostenibilidad de Parque del Recuerdo el día 07 de diciembre de 2017.